

SALTA, viernes 13 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 04

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO el Acta N° 454 de sesión del Colegio de Auditores Generales, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada sesión se aprobó la distribución de competencias de los Auditores Generales respecto de las Áreas de Control creadas por Resolución A.G.P.S. N° 04/08, asignándoles la titularidad de las mismas –a excepción del Presidente del órgano-;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario determinar el orden de reemplazo automático de los Auditores Generales integrantes de las Áreas de Control, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario o circunstancial;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión del 13 de mayo del 2.016, aprobó el asunto que se trata;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el siguiente orden de reemplazo automático de los Auditores Generales integrantes de las Áreas de Control de la Auditoría General de la Provincia, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario o circunstancial del respectivo titular del Área de Control, que a continuación se detalla:

- En el Área de Control N° I el Auditor General Dr. Gustavo Adolfo Ferraris será reemplazado por el Auditor General Licenciado Abdo Omar Esper.
- En el Área de Control N° II Auditor General Licenciado Abdo Omar Esper será reemplazado por el Auditor General Dr. Gustavo Adolfo Ferraris.
- En el Área de Control N° III Auditor General C.P.N. Ramón José Muratore será reemplazado por el Auditor General Dr. Marcos Segura Alsogaray Mendía.

RESOLUCIÓN N° 04

➤ En el Área de Control N° IV Auditor General Dr. Marcos Segura Alsogaray Mendía será reemplazado por el Auditor General C.P.N. Ramón José Muratore.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE para todas las Áreas que, en caso de ausencia o impedimento de ambos Auditores Generales, el reemplazante será designado por el Auditor General Presidente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore – Lic. A. Esper – Dr. M. Segura Alzogaray – Dr. G. Ferraris